



SERVICIO COMÚN DE EJECUTORIAS

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO PENAL - SECCIÓN 4ª

C/ García Gutiérrez s/n

Teléfono: 91.709.64.34 - Fax: 91.709.64.45

EJECUTORIA: 27/17 PIC 5
PIEZA INDIVIDUAL DEL CONDENADO RODRIGO DE RATO FIGAREDO
ROLLO DE SALA: 8/16
PROC. ABREVIADO: 59/12 del JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 4

PROVIDENCIA

ILMA. SRA. PRESIDENTA:

Dña. ÁNGELA MURILLO BORDALLO.

ILMOS SRS. MAGISTRADOS:

Dña. TERESA PALACIOS CRIADO.

D. JUAN FRANCISCO MARTEL RIVERO.

En Madrid, a veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho.

Dada cuenta; de la recepción del informe del Ministerio Fiscal en fecha 23/10/2018, únase el mismo a la ejecutoria a que se refiere, y no ha lugar a la petición formulada por la representación procesal del penado de dejar en suspenso el ingreso en prisión hasta que se pronuncie el Tribunal Constitucional acerca de la suspensión de la ejecución de la pena que se interesará ex artículo 56 de LOTC, toda vez que dicha suspensión habría de sustentarse en el art. 56.2 LOTC, debiendo acordarla en su caso el Tribunal Constitucional.

Estese al requerimiento efectuado al penado **RODRIGO DE RATO FIGAREDO**, para el cumplimiento de la pena.

Así lo acuerdan los Sres. Magistrados anotados al margen y rubrica la Ilma. Sra. Presidente, de lo que doy fe.

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado.